

EN DETERMINAS D.T. PARECE QUE UNICAJA COMERCIALIZA UN NUEVO PRODUCTO: POMADAS CONDE

EXPRESIONES COMO:

**-AL QUE NO LE GUSTEN ESTAS FORMAS
QUE SE COMPRE POMADA PARA EL
ESCOZOR-**

**¿DE VERDAD SON NECESARIAS ESTAS
MALAS FORMAS?**

**¿RETROCEDEMOS DE NUEVO A TIEMPOS
PASADOS?**

Protocolo de Acoso Moral y/o Psicológico en el Trabajo

Objetivo

Adoptar las medidas preventivas y de procedimiento adecuadas y eficaces para la erradicación de todo tipo de acoso moral y/o psicológico en el ámbito laboral de empresa

Fomentar la elaboración y la puesta en marcha de prácticas que establezcan un entorno laboral libre del acoso, en el que las mujeres y los hombres de esta empresa respeten mutuamente su integridad humana

Declaración de Tolerancia Cero

UNICAJA se ratifica en su compromiso a fomentar y mantener un entorno de trabajo seguro y respetuoso con la dignidad, la libertad individual y los derechos fundamentales de todas las personas que la integran

Concepto de Acoso Moral

Toda conducta no deseada y reiterada en el tiempo que atente contra la dignidad de cualquier trabajador de esta Entidad, creando un entorno intimidatorio, humillante u ofensivo, siempre que se produzca en el lugar de trabajo o con ocasión de éste y con la finalidad de destruir las redes de comunicación de la víctima, destruir su reputación o perturbar el ejercicio de sus labores y/o lograr que finalmente acabe abandonando el trabajo

**RECORDAMOS QUE UNICAJA CON LA FIRMA DEL PROTOCOLO DE ACOSO MORAL
Y/O PSICOLÓGICO EN EL TRABAJO SE RATIFICÓ EN SU COMPROMISO A FOMENTAR
Y MANTENER UN ENTORNO DE TRABAJO SEGURO Y RESPETUOSO CON LA
DIGNIDAD, LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE TODAS
LA PERSONAS QUE LO INTEGRAN**

SUMA-T – POR LA DIGNIDAD DE LOS TRABAJORES